



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1599

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2088411)

PARANÁ; 22 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Microcréditos del Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos, solicita se declare de Interés Educativo los Cursos “Proceso Productivo para Emprendedores de la Economía Social”, “Estrategias de Comercialización para Emprendedores de la Economía Social”, “Análisis y cálculo de costos en emprendimientos” y “Recursos publicitarios para emprendimientos de Economía Social”; y

CONSIDERANDO:

Que los citados Cursos fueron pensados para que las emprendedoras destinatarias de los mismos puedan enriquecer su experiencia formativa y su currículum vitae, formalizando las instancias de capacitación que se ofrecen, contribuyendo a la reinserción social de personas que se encuentran en contexto de encierro y a la producción de conocimientos en espacios educativos;

Que como objetivo se pretende brindar herramientas de empleo, orientación e intermediación laboral, garantizando el acceso al derecho de trabajo y la reinserción social de las emprendedoras, construir espacios formativos para fomentar la actividad productiva, promover las capacidades y valores de los sujetos pedagógicos;

Que los Cursos en cuestión serán dictados por personal capacitado del Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos, idóneo en las materias descriptas y calificados por su experiencia frente a grupos de emprendedores de la Provincia, desarrollándose en el marco de los encuentros de formación del grupo asociativo “Viajeras de la vida, encuadernación artesanal”;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1599

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2088411)

////

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo los Cursos denominados “Proceso Productivo para Emprendedores de la Economía Social”, “Estrategias de Comercialización para Emprendedores de la Economía Social”, “Análisis y cálculo de costos en emprendimientos” y “Recursos publicitarios para emprendimientos de Economía Social” organizados por la Dirección de Microcréditos del Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Planificación de Infraestructura y Equipamiento Escolar, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Microcréditos del Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


DR. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos